



COMUNICADO

Arq. María Elena Martínez de Diez
Pérez
Presidente

Dra. Graciela Gladys González
Bogado
Vicepresidenta

MSc. Dra. María Teresa Martínez de
Filártiga
Secretaria

Dra. Sara Dolly Florentín Mujica
Tesorera

Prof. Dr. Enrique de Mestral
Síndico

Prof. Dra. Imelda Martínez
Núñez Vocal

Prof. Dra. Miriam Riveros Ríos
Vocal

Dr. Umberto Mazzotti Diez
Vocal

Prof. Dra. Marcia María Melo
Martins Vocal

Abog. Mag. M. José García
Ascolani
Vocal

Dra. Julia Rivarola (†)
Docente emérito

La Asociación de Estudios Bioéticos del Paraguay se dirige a la opinión pública para manifestar cuanto sigue:

1. En relación con la 54ª. Sesión de la Asamblea General de la OEA, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 26 al 28 de junio del 2024, se hace constar que el respeto a la vida y a la dignidad de las personas, desde la concepción hasta su terminación por muerte natural, es un derecho inalienable de las mismas y está consagrado en nuestra Constitución Nacional, en el artículo 4º. y otros más.
2. La AEB hace énfasis que la “Declaración Universal sobre el Genoma y los Derechos Humanos” hecha por el Comité de Bioética de la UNESCO y el Consejo de la Organización del Genoma Humano conocido por su sigla HUGO, aprobada por aclamación el 11/12/1997 en la Unesco y por la Asamblea General de las N.N.U.U. el 9/12/1998, que en su art. 1º. dice: “El genoma humano es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad y diversidad intrínsecas”. En su art. 2º. dice: “En sentido simbólico el genoma humano es patrimonio de toda la humanidad y debe ser protegido”. En su art. 3º. dice: “El individuo no se reduce a sus características genéticas, por eso debe respetarse su dignidad y sus derechos como individuo, cualesquiera sean estos. Nadie podrá ser objeto de discriminaciones fundadas en sus características genéticas, cuyo objeto o efecto sería atentar contra sus derechos y libertades fundamentales y el reconocimiento de su dignidad”. Se insiste, además, en que la expresión genética está influida por el entorno natural y social del hombre.



Arq. María Elena Martínez de Diez
Pérez
Presidente

Dra. Graciela Gladys González
Bogado
Vicepresidenta

MSc. Dra. María Teresa Martínez de
Filártiga
Secretaria

Dra. Sara Dolly Florentín Mujica
Tesorera

Prof. Dr. Enrique de Mestral
Síndico

Prof. Dra. Imelda Martínez
Núñez Vocal

Prof. Dra. Miriam Riveros Ríos
Vocal

Dr. Umberto Mazzotti Diez
Vocal

Prof. Dra. Marcia María Melo
Martins Vocal

Abog. Mag. M. José García
Ascolani
Vocal

Dra. Julia Rivarola (†)
Docente emérito

Es decir, esta Declaración abarca a todos los pueblos y naciones del mundo sin hacer diferencias de orden racial, político, filosófico, religioso ni étnico.

3. Por lo anterior, la AEB manifiesta su total adhesión y acuerdo en lo referente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en la lucha por la seguridad y en contra de la discriminación entre las personas por razones de sexo, edad, raza o condición social.
4. La AEB también se adhiere a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 49, en cuanto a la protección de la familia, que está constituida por la unión estable entre el hombre y la mujer junto con los hijos.

Todo lo manifestado está en consonancia con la tradición y la cultura de nuestro pueblo, por lo que debe ser respetado íntegramente.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS BIOETICOS-PARAGUAY.